

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1823/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

El caño de 40 cm de diámetro que se encuentra en calle Dusso y Ruta Provincial 51, sin señalizar; y

CONSIDERANDO:

Que en la bajada que va hacia el Arroyo Las Hermanas Cascada Manantiales, se encuentra un caño de 40 cm de diámetro sin tapa y sin señalización;

Que se encuentra prácticamente en el medio de la calle, y al no estar señalizado representa un riesgo a peatones, ciclistas y/o vehículos, que puedan sufrir algún tipo de accidente;

Que se desconoce si el trabajo que se está realizando es de alguna empresa privada o del municipio;

Que además de esta situación, existe un pozo tipo badén, por hundimiento de suelo, y que al ser esquivado por los vehículos, pasan muy cerca del caño;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a realizar la señalización correspondiente y en caso de que sea un trabajo de un privado intime a la empresa a realizar la señalización del caño de 40cm de diámetro que se encuentra en la intersección de calle Dusso y Ruta Provincial 51 de la localidad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos o Delegación Municipal de Villa Ramallo proceda a realizar una consolidación de suelo, previo tapado de badén, que se encuentra en la misma intersección.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE